



PUBLICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A todas las personas que tengan derechos legítimos sobre el predio PARCELA No 42 de El Cucal, ubicado en el corregimiento de San José del Playón, Vereda El Cucal, municipio de María La Baja, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 16 de julio de 2021, bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2021-00038-00 y que a continuación se relacionan:

El predio solicitado en restitución a continuación se relaciona:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEORREFERENCIAL	AREA CATASTRAL
PARCELA No 42 de El Cucal	060-143972	13442000000000004068600000000	15 ha + 1929m ²	14 ha + 1159 m ²

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE:	Partiendo del punto 159690 (De coordenadas planas: N= 1583517.806 m; E= 859832.010 m) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por los puntos 159641 y 159639 hasta llegar al punto 171408 (De coordenadas planas: N= 1583607.636 m; E= 860189.449 m), colindando con el señor Víctor Segundo Díaz y una distancia de 368,565 metros.
ORIENTE:	Partiendo del punto 171408 (De coordenadas planas: N= 1583607.636 m; E= 860189.449 m) en línea recta en dirección Sur-Oriente hasta llegar al punto 17140801 (De coordenadas planas: N= 1583557.005 m; E=860203.382 m), colindando con el señor Armando Alfaro y una distancia de 52,513 metros; Se continua desde este último punto en línea quebrada en dirección Sur-Occidente que pasa por los puntos 3697182 y 3697181 hasta llegar al punto 170777 (De coordenadas planas: N= 1583010.593 m; E=860187.062 m), colindando con el señor Alejandro Pájaro y una distancia de 563,563 metros.
SUR	Partiendo del punto 170777 (De coordenadas planas: N= 1583010.593 m; E=860187.062 m) en línea quebrada que pasa por el punto 369716 en dirección Nor-Occidente hasta llegar al punto 369715 (De coordenadas planas: N= 1583209.973 m; E= 859821.867 m), colindando con la señora Mercedes García y una distancia de 416,083 metros.
OCIDENTE	Partiendo del punto 369715 (De coordenadas planas: N= 1583209.973 m; E= 859821.867 m) en línea quebrada que pasa por el punto 369718 en dirección Norte hasta llegar al punto 159690 (De coordenadas planas: N= 1583517.806 m; E= 859832.010 m), colindando con el señor José Bello y una distancia de 308,171 metros.



PUBLICACIÓN

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a todas las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los nueve (9) días de agosto del año dos mil veintiuno (2021).


DORIS RAMIREZ PUERTA
SECRETARIA